

ENTIDAD FEDERATIVA: MICHOACÁN DISTRITO JUDICIAL: 3 - ARTEAGA

En: ARTEAGA a las 08:05 horas del día 2 de junio de 2025, en Calle Allende, S/N, Colonia Centro, C.P. 60920 domicilio del Consejo Distrital 3 se reunieron sus integrantes con fundamento en el artículo 394, inciso b), 395 y 396, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y procedieron a realizar el **CÓMPUTO DISTRITAL** de la elección de **MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**, haciendo constar que 22 casillas seccionales fueron aprobadas por el Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral para recibir la votación y 22 paquetes fueron recibidos al término de la Jornada Electoral, mismos que fueron abiertos en 1 grupos de trabajo y 4 puntos de escrutinio y cómputo para el conteo de votos, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

	NOMBRE	(Con letra)	(Con número)
1	BALTAZAR RENDON LUCIA	tres mil novecientos nueve	3909
2	ESPINOSA BARRIENTOS PAULA EDITH	tres mil ochocientos diez	3810
3	HERNANDEZ CEJA MARTHA SILVIA	cuatrocientos sesenta y seis	466
4	PEREZ MARIN MAGDALENA MONSERRAT	tres mil seiscientos cuarenta y seis	3646
5	PINTO ANGUIANO MARIA ISABEL	cuatrocientos catorce	414
6	ZAVALA LOPEZ SONIA	cuatrocientos trece	413
7	FLORES VARGAS JOSE ALFREDO	tres mil ochocientos treinta y uno	3831
8	MORA PADILLA SAUL	cuatrocientos cuarenta y nueve	449
9	QUINTERO VALOIS LUIS FELIPE	tres mil seiscientos setenta y seis	3676
VOTOS VALIDOS		veinte mil seiscientos catorce	20614
VOTOS NULOS*		dos mil ciento tres	2103
RECUADROS NO UTILIZADOS		seiscientos sesenta y tres	663

CONSEJO DISTRITAL

PRESIDENTE/A EN FUNCIONES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
MARIO JIEYAN MENDOZA	

SECRETARIO/A

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Evelia Villa Cabrera	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Esmeralda Calderón García	Esmeralda C.G.
TANIA GUADALUPE ESPINO MADRIGAL	
Natalia Barragán León	Natalia
EPIFANIO SABALSA TAFOLLA	EPIFANIO SABALSA T.

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **EJEMPLAR** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL

*Votos Nulos: La cantidad consignada en este apartado corresponde al total de recuadros con que cuentan las boletas electorales que se hubiesen registrado en el aplicativo de captura como voto nulo o como espacio nulo, conforme a los criterios aprobados por la autoridad electoral.